

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO CIRCULAR N° 134	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
		Página 1 de 1

DE:	MILENA OLIVEROS CRESPO Secretaria de Educación Departamental
PARA:	Docentes y directivos Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados en educación del Departamento del Huila
ASUNTO:	Diligenciamiento del indicador de gestión del "Uso y apropiación de medios TIC
FECHA:	01 DIC 2022

Cordial saludo, docentes y directivos docentes.

Para la Gobernación del Huila, bajo el liderazgo de la secretaría departamental de educación, es muy importante realizar un estudio para conocer la opinión de los rectores y directores rurales sobre los diversos aspectos referentes al uso y apropiación de las tecnologías de información por parte de los docentes en los establecimientos educativos, con el fin de establecer las estrategias requeridas que contribuyan al fortalecimiento institucional, de manera que promuevan el desarrollo de competencias de los estudiantes.

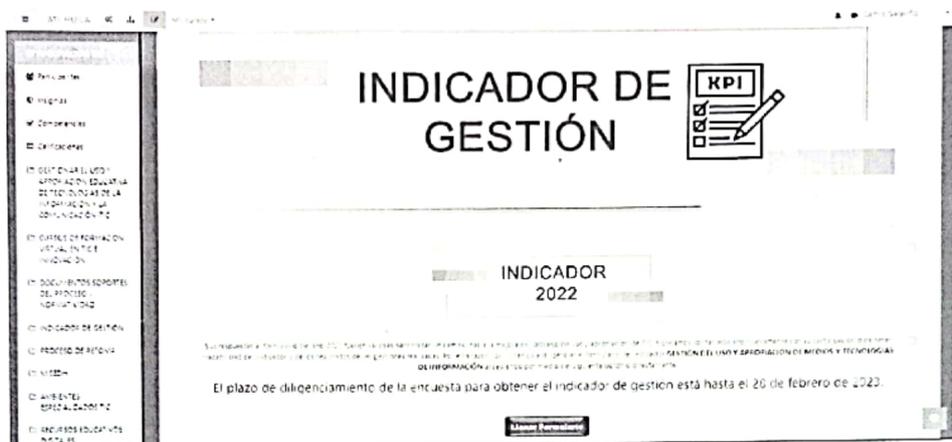
Este estudio cuenta con un indicador de gestión llamado "Uso y apropiación de medios TIC (Tecnología de la información y de las telecomunicaciones)", que se alimenta a través de la encuesta que lleva el mismo nombre y se recopila cada año, dejándola disponible para su diligenciamiento desde finales del año objeto de estudio, hasta finales del primer trimestre del año siguiente.

Le solicitamos a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento del Huila, diligenciar oportunamente el formulario publicado en Google Form, dispuesto para tal fin, **evaluando, en esta oportunidad, diversos aspectos referentes al uso y apropiación de las tecnologías de información por parte de los docentes en los establecimientos educativos durante el año 2022.**

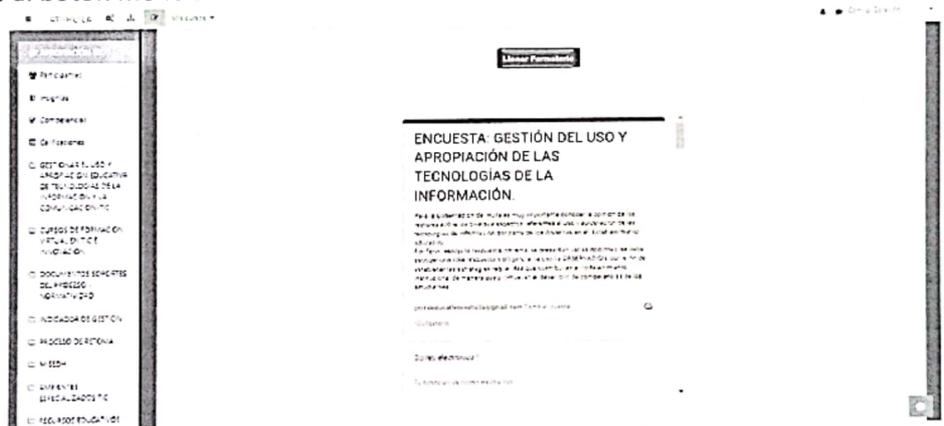
El plazo para diligenciarlo vence el 28 de febrero de 2023. El enlace que los direcciona a la encuesta lo encuentran en el portal virtual educativo <https://virtual.huila.edu.co/> en el módulo GESTIÓN DEL USO Y APROPIACION DE MEDIOS NTIC; el tema o sección INDICADOR DE GESTIÓN, allí encontrarán, como se puede ver en la siguiente imagen, un botón de "Llenar Formulario" al que deben dar clic para ingresar al formulario desde otra ventana.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
		Página 1 de 1

CIRCULAR N° 134



También pueden diligenciar el formulario directamente en el portal virtual educativo, en el espacio siguiente al botón mencionado.



Quienes ya diligenciaron el formulario, no tienen necesidad de hacerlo nuevamente. Se realiza una vez por Establecimiento Educativo.


MILENA OLIVEROS CRESPO

Secretaria Departamental de Educación del Huila


 Camilo E

Elaboró/Proyectó: Camilo Ernesto Garavito V./ Apoyo Profesional



Revisó: Luis Eduardo Hernández Macías / Líder proceso de Calidad y Pertinencia